

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 12:00 horas del día 10 de diciembre del año 2021, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala de Presidencia Municipal ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-------------------------------------------------------

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Resolución y emisión del fallo de la licitación pública municipal MZGDP-01/2021 para la “adquisición de uniformes escolares para preescolar, primaria y secundaria 2da etapa”
5. Asuntos Varios
6. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Se dio inicio a la reunión siendo las 12:00 horas del día 10 de diciembre del 2021 en la Sala de Presidencia Municipal, ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

**Primer punto.- Lista de Asistencia.**

Lic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

C. César Murguía Chávez

Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo

De Ciudad Guzmán, Jal.

Ing. Alberto guerra Sotomayor

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

Arq. Víctor Manuel García Caballero en representación del

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

C. Noemí Gutiérrez Guzmán

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes empresariales de Jalisco

C. Alfonso Sánchez Bernal

Presidente COPARMEX Delegación Sur Jalisco

Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar

Titular del Órgano Interno de Control

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto.- Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Presidente del Comité de compras que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 08 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto.- Lectura y aprobación del orden del día.**

Lectura y aprobación del orden del día. La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, una vez leída el orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES**.

**Cuarto punto.- Resolución y emisión del fallo de la licitación pública municipal MZGDP-01/2021 para la “adquisición de uniformes escolares para preescolar, primaria y secundaria 2da etapa”**

Emisión de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Municipal GMZGDP-01/2021 para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SEGUNDA ETAPA”. La Licenciada Rosa María Sánchez Sánchez informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones que, derivado de la apertura de sobres llevada a cabo el día 07 de diciembre de 2021 a las 10:15 horas en la Sala María Elena Larios González”, en presencia de la Licenciada Nidia Araceli Zúñiga Salazar, Titular del Órgano Interno de Control, y 3 de los integrantes del Comité de adquisiciones, el Ing. Alberto Guerra Sotomayor, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur Del Estado de Jalisco, la Lic. Noemí Gutiérrez Guzmán Representante de jóvenes empresarios y el C. Alfonso Sánchez Bernal Presidente de COPARMEX, el único licitante que se presentó a esta licitación con razón social “El Oferton de Occidente, S.A. de C.V.” No cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 6.1 de las bases publicadas en esta licitación de fecha 27 de noviembre de 2021, ya que no presentó el Anexo 2. Propuesta Técnica y Anexo 3. En lo que se refiere a la Cedula del Registro Federal de Contribuyentes y el comprobante de domicilio, por lo tanto se procedió a desechar su propuesta técnica, por lo que no se llevó a cabo la apertura del sobre conteniendo su propuesta económica, de acuerdo al numeral 20.1 de las citadas bases con anterioridad que dice: “En la evaluación de las propuestas se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación; si se comprueba que el licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes”.

En base a los razonamientos anteriormente descritos y de acuerdo al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice: “1. Los Comités procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.” Y el artículo 46, Fracción II del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que a la letra dice: “Son motivos para declarar desierta o cancelar la licitación. El comité procederá a declarar desierta la licitación o determinados productos cuando: II.Cuando se presenten propuestas que no cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases de la convocatoria”, se solicita al Comité de adquisiciones **DECLARAR DESIERTA LA LICITACION MZGDP-01/2021, aprobándose por unanimidad por los integrantes del comité de adquisiciones presentes.**

**Quinto Punto.- Asuntos varios**

Una vez declarada desierta la licitación el Licenciado Alejandro Barragan Sánchez, Presidente Municipal, solicitó al Comité de Adquisiciones que, con la finalidad de poder continuar con el programa de entrega de uniformes en su segunda etapa, les informa que se llevará a cabo la modificación del proceso de entrega de los uniformes, a través de la generación de Reglas de operación que permitan que los proveedores locales del Municipio de Zapotlan el Grande puedan participar en su conjunto en este programa. El Licenciado Alejandro Barragán Sánchez, comentó a los integrantes del Comité que una vez generadas las reglas de operación se someterán a la Aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

**Sexto Punto.- Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Adquisiciones Lic. Alejandro Barragán Sánchez da por concluida la sesión, siendo las 15:30 Horas del día 10 de diciembre del 2021.

“A T E N T A M E N T E”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 10 de diciembre del año 2021

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Lic. Alejandro Barragán Sánchez**  Presidente Municipal |  |
| **C. César Murguía Chávez**  Presidente de La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco |  |
| **Ing. Alberto Guerra Sotomayor**  Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Arq. Víctor Manuel García Caballero**  En representación del Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **C. Noemí Gutiérrez Guzmán**  Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco. |  |
| **C. Alfonso Sánchez Bernal**  Presidente COPARMEX Delegación  Sur Jalisco |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**  Titular del órgano Interno de Control |  |

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

***La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco***